

Expediente: 3747/03
Carátula: TERAN LUCIA Y OTROS C/ CRUZ MARIO DANIEL Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20181875640 - TERAN, LUCIA-ACTOR/A
90000000000 - CRUZ, ELBIO MATIAS-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, SILVIA DANIELA-DEMANDADO/A
20080649860 - CRUZ, NELSON GABRIEL-DEMANDADO/A
20080649860 - CRUZ, MARIO DANIEL-DEMANDADO/A
20080649860 - GUANCO, RITA RAQUEL-DEMANDADO/A
90000000000 - CHAILE, PETRONA ARCENIA-DEMANDADO/A
20080649860 - YAPURA CAROLINA ALEJANDRA, -DEMANDADO/A
20181875640 - TERAN, ANA MARIA-ACTOR/A
20181875640 - TERAN, EZEQUIEL JOSE-ACTOR/A
20080649860 - ANDRADA, JUAN AGUSTIN-DEMANDADO/A
20080649860 - MONASTERIO, EUGENIA NOEMI-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, VICTOR HUGO-POR DERECHO PROPIO
20226343637 - ELIAS, MARIA LUISA-PERITO
90000000000 - CASTILLO, JORGE ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - MAMANI, MARIA RAQUEL-DEMANDADO/A
90000000000 - ALVAREZ, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A
90000000000 - DIAZ, LUIS EDGARDO-DEMANDADO/A
20181875640 - TERAN, MARTIN LUCIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3747/03



H102345479407

JUICIO: TERAN LUCIA Y OTROS c/ CRUZ MARIO DANIEL Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N° 3747/03

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: SANTILLAN, MANUEL ANGEL - 23/04/2025 11:54.

- 1) Atento la renuncia formulada por el letrado MANUEL ÁNGEL SANTILLÁN en los términos de lo normado por el art. 16, inc. 2 del CPCCT,.Secretaría notifique a los demandados en sus domicilios reales a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía.
- 2) A tales efectos, aporte el letrado renunciante los gastos de movilidad necesarios a los fines de librar las cédulas correspondiente. (Domicilios: Los Cuartos, Tafi del Valle).
- 3) Hágase saber al letrado MANUEL ÁNGEL SANTILLÁN que deberá continuar ejerciendo la representación hasta que haya vencido el plazo fijado para que sus poderdantes lo reemplacen o comparezcan por sí. JAOF 3747/03 - FDO.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.